



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

que asistan los señores don Juan de Argandoña, y don Juan de Sabido para
 na Campesano a quien se nombra por su Comisario
 El Sr. don Felix del Pozo Diputado de su Magestad en el Consejo
 Martin Navarro de Albaril la obra de reparar la Capilla
 de nra Señora del Rosal propia de esta Ciudad situada en la Iglesia Par
 roquial, de cuyo dinero se ha de poner sobre la
 Puerta de dicha Capilla en Paris de deteniencia y de nra
 Señora Real de Bellas Artes Martin de la Cruz de la Cruz
 Referida Cantidad para poder cumplir con su comate, y
 Encomienda de esta Ciudad de su Magestad que para librarse de su
 Dho. Setecientos y veinte y cinco D. se le da en cada
 los Causas de su Magestad para el Primer Cavildo de su Magestad
 El Sr. don Felix del Pozo Com. de su Magestad Diputado de su Magestad
 que se le hizo para esta Ciudad por la Instancia de don Juan
 su claustrero, Reconosio los dho. dos al Mahatener y abin
 da en Arrendamiento como tambien Prochios algunas ditas para
 enterar y persona que sean adelantados mas el dho. Arrendamiento
 Arrendamiento ya referido Felix de su Magestad de su Magestad
 para un año por los Reales de su Magestad de su Magestad
 de su Magestad de su Magestad con una obra de su Magestad al
 Dho. Lizaro Ventura la obra de reparar para la

